

OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DR. BENICIO ARZOLA MEDINA, SAN CARLOS, 2017”

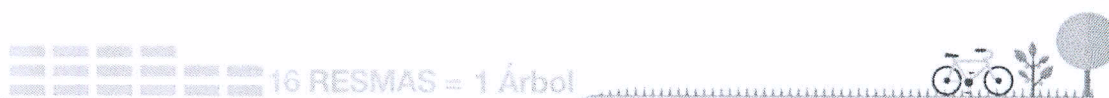
En Santiago, siendo las 09:00 horas del 23 de junio de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de “DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DR. BENICIO ARZOLA MEDINA, SAN CARLOS, 2017”, referido a “Rectificación de errores u omisiones”, donde se señala que: *“La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones detectadas en sus Ofertas o adicionen antecedentes, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. En el ejercicio de esta facultad la Comisión de Evaluación podrá requerir la aclaración de antecedentes que estime prudente. Dichas aclaraciones no adicionan puntaje a la evaluación. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl”*.

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, para el Hospital Dr. Benicio Arzola Medina, San Carlos, se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

HOSPITAL DR. BENICIO ARZOLA MEDINA, SAN CARLOS, 2017:

1. Consorcio Abasterm – Ancare Energy SpA

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:



1. Aclarar cómo la empresa asegura la renovación de aire indicado por el fabricante de los equipos propuestos en la viñeta 2 numeral 9.3.1
2. Justificar el volumen de almacenamiento requerido por el equipo propuesto en la viñeta 2 numeral 9.3.1
3. En el numeral 9.3.1.1 cuarto párrafo, en las respuestas entregadas en el marco de la licitación "R: Según lo indicado por el hospital existen 45 kW disponibles, considerando el cambio de las seguridades en tablero de distribución y tablero de sala de calderas". Aclarar si la empresa tiene contemplado el cambio de dichas protecciones
4. Aclarar función/uso de equipo propuesto en la tercera fila de la tabla 8 de la propuesta técnica dado que no se detalla en numeral 9.3.1.1
5. Aclarar la solución propuesta en la viñeta 4 del numeral 9.3.1 de la oferta técnica dado que lo indicado no se refleja en los planos entregados
6. Aclarar alcance de lo indicado en la viñeta 3 del numeral 9.3.1 de la oferta técnica. Definir que equipos se controlarán
7. Del numeral 9.3.1.2 oferta técnica, indicar como la empresa asegura el buen estado de los equipos a reutilizar para poder realizar las conexiones propuestas
8. En Tabla 12, no se considera consumo de cocina
9. Aclarar donde se conectará el equipo propuesto en la tercera fila de la tabla 8 de la propuesta técnica a los acumuladores existentes
10. Aclarar cómo se realizará control sobre las calderas actuales para realizar lo indicado en el segundo párrafo del numeral 32 del anexo 25
11. En archivo CAA00x-HSC-PL-IN-02.B REV.0m aclarar ubicación del vaso de expansión y de la bomba de recirculación del circuito primario
12. Aclarar cómo la empresa asegura la continuidad de funcionamiento del proyecto propuesto teniendo solamente una unidad en la tercera fila de la tabla 8 de la propuesta técnica
13. Indicar como se determinarán las calderas en las cuales donde se colocará el equipo propuesto en viñeta 1 del numeral 9.3.1 de la propuesta
14. Aclarar incoherencia entre cantidad de equipo propuesto en la tercera fila de la tabla 8 de la propuesta técnica y lo presentado en los planos
15. Aclarar incoherencia entre cantidad de equipo propuesto en la tercera fila de la tabla 8 y lo presentado en ítem 202 del formulario 3B
16. Anexo 24, numeral 8, aclarar el cálculo del estanque de acumulación.
17. En virtud de la aclaración anterior, aclarar la potencia del equipo propuesto.
18. Anexo 24, Tabla 9, aclarar periodo de calefacción y consumo asignado a cocina
19. Anexo 24, numeral 8.1, aclarar representatividad del caudal utilizado en función del número de camas
20. Anexo 24, numeral 8.2.1, aclarar poder calorífico inferior utilizado.
21. Anexo 24, numeral 10.1, aclarar utilización de COP constante en todos los meses, justificando con calculo este supuesto.



16 RESMAS = 1 Árbol



22. Anexo 24, tabla 11, aclarar tiempo de utilización de calderas de agua para producción de ACS una vez implementado el proyecto.
23. Aclarar justificando el correcto dimensionamiento del sistema propuesto, en base al supuesto planteado en el párrafo 2 del punto 8.1.a.i y lo descrito en el párrafo primero del mismo punto.
24. En Anexo 24 numeral 8.2.1, justificar ahorro propuesto.
25. Aclarar la lógica de operación del equipo propuesto en el numeral 9.3.1.1 en el caso que una caldera se encuentre apagada.

2. Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

1. En la oferta técnica aclarar ventajas de utilización de equipos de potencia distinta
2. Aclarar factibilidad de hacer trabajar dos equipos de potencia distinta en paralelo
3. En memoria de cálculo anexo 4, numeral 3.1 indicar procedencia del dato la eficiencia de la caldera existente
4. En la tabla 18 del anexo 4, justificar la mayor demanda de ACS en mes de febrero
5. Aclarar incoherencia entre lo indicado en el primer párrafo del numeral 2.1 del anexo 4 y el valor indicada en la segundo columna de la tabla 13 del mismo anexo,
6. En numeral 2 del anexo 4, aclarar uso de formula definiendo $T^{\circ}EF$
7. En anexo 4 numeral 3.2 pagina 14, aclarar factor de 0,324 utilizado
8. Aclarar hora de operación de los equipos propuestos
9. Aclarar incoherencia entre COP indicado en ficha técnica y la tabla 19 del anexo 4 numeral 3.2.
10. Aclarar cálculos para obtención de los resultados presentados en tabla 19 del anexo 4 numeral 3.2.
11. Justificar la razón por la cual de las 3 líneas que salen del surtidor de retorno de caldera, solamente 1 se conecta al equipo propuesto en el numeral 10.2.3.
12. En numeral 2.2.1 “perfil energético”, modificar consumo de cocina según lo indicado en las respuestas de la licitación
13. Indicar como se “aumentarán los niveles de confort” según lo indicado en el numeral 1.1 del anexo 2
14. Indicar en planimetría donde se retirará el tramo de pared mencionado en el tercer párrafo del numeral 1.1 del anexo 2
15. Del cuarto párrafo del numeral 1.1 del anexo 2, indicar como la empresa asegura el buen estado del equipo a reutilizar para poder realizar las conexiones propuestas
16. Aclarar incoherencia entre la planimetría y la cantidad de equipo propuesto en el ítem 4.1 del formulario 3B, aclarar planimetría.
17. Justificar el volumen de almacenamiento requerido por los dos equipos propuestos en numeral 4.1 de la propuesta técnica.



18. Aclarar si la intervención propuesta, explicada en el sexto párrafo del numeral 1.1 del anexo 2, sobre el equipo existente permitirá volver atrás para utilizar el equipo tal como se utiliza hoy día.
19. Aclarar si se dejará deshabilitado el segundo acumulador, no intervenido.
20. Aclarar factibilidad técnica de la conexión indicada en el último párrafo del numeral 1.1 del anexo 2
21. Aclarar cómo se ejecutarán las separaciones hidráulicas propuestas en el último párrafo del punto 2.1 del numeral 2.1
22. Aclarar cómo lo propuesto en el numeral 4.3 de la propuesta técnica actuará con los chillers existentes
23. Indicar como lo propuesto en el numeral 4.3 de la propuesta técnica es factible con lo indicado en la última frase del primer párrafo del numeral 2 de las bases técnicas de licitación
24. En anexo N°3, indicar como lo indicado en último párrafo de la página 5 se complementa con el sistema actual
25. En tabla 1 del anexo 3, indicar como se ve afectado el proyecto propuesto si las conexiones indicadas como “de ser posible” no se encuentran factibles.
26. Indicar como se moverá el flujo entre el TA-02 y los equipos propuestos en el numeral 10.2.2 de la oferta técnica
27. Justificar la ausencia de vasos de expansión en el circuito primario de los equipos propuestos en el numeral 4.1 de la oferta técnica
28. En tabla presentada en el numeral 10.3 indicar material del circuito primario de los equipos propuestos en el numeral 4.1 de la oferta técnica
29. En plano ISO 01, no se muestra el ítem 4.1 del formulario 3B
30. Justificar diferencial porcentual que se produce al considerar la evaluación anual versus mensual, según lo indicado en la nota al pie número 8 del anexo 4
31. Justificar el uso del valor presentado en el párrafo siguiente a la tabla 9 del anexo 4, considerando que en dicha tabla se presenta otro valor
32. Justificar procedencia, trazabilidad y supuestos utilizados para determinar los cálculos presentados en tabla 16
33. Justificar valor numérico “PP” presentado en ecuación inmediatamente posterior a tabla 18
34. Aclarar resultado de la ecuación de la observación anterior
35. Aclarar procedencia, trazabilidad y supuestos utilizado para obtener los resultados presentados en tabla 20 columna 3
36. Anexo 4, Tabla 1, aclarar periodo de calefacción.

3. Enel Distribución S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

1. Aclarar fuente de información para el cambio indicado en la viñeta N°6 del numeral 2 de la oferta técnica.
2. Aclarar última frase del segundo párrafo del numeral 3 de la oferta técnica, dado que el hospital cuenta con 4 calderas



3. Indicar los equipos que controlará el equipo propuesto en la letra a) del numeral 4 de la propuesta técnica
4. Indicar como el equipo propuesto en la letra a) del numeral 4 de la oferta técnica es factible con lo indicado en la última frase del primer párrafo del numeral 2 de las bases técnicas de licitación. Si no es factible indicar como afecta a lo ofertado.
5. Indicar como la empresa asegura el buen estado del equipo a reutilizar, según lo mencionado en el primer párrafo del numeral 4 de la propuesta técnica
6. Indicar si la actuación a realizar en el equipo a reutilizar, según lo mencionado en el primer párrafo del numeral 4 de la propuesta técnica, permitirá volver al funcionamiento actual en caso de ser necesario
7. Aclarar factibilidad técnica para la instalación de los equipos propuestos en letra d) del numeral 4 de la propuesta técnica
8. Aclarar si los “manifold surtidor ACS” y “manifold retorno ACS” presentado en el archivo “Diagrama de flujo San Carlos - Propue” serán suministrados por la empresa
9. Aclarar cómo la empresa asegura la continuidad de funcionamiento del proyecto propuesto teniendo solamente 1 unidad de los equipos propuestos en la letra c) del numeral 4
10. Indicar vasos de expansión en diagrama de flujo y layout propuesto
11. Aclarar cómo la empresa asegura la renovación de aire indicado por el fabricante de los equipos propuestos en la letra b) numeral 4 de la propuesta
12. Aclarar si se dejará deshabilitado el segundo acumulador, no intervenido.
13. Justificar el volumen de almacenamiento requerido por los dos equipos propuestos en la letra b) numeral 4 de la propuesta
14. De la propuesta técnica numeral 6, aclarar valor de potencia máxima calculada
15. Aclarar consumo de cocina en tabla 5 en numeral 6.2 de la oferta técnica
16. Aclarar incoherencia en los totales presentados entre columna A de la tabla 8 y la tabla 2 de la oferta técnica
17. Respecto a la tabla 8 de la oferta técnica, indicar razones para considerar como ahorros de ACS la diferencia entre columna B y A.
18. Respecto a la tabla 8 de la oferta técnica, aclarar valor de la eficiencia del sistema actual para ACS según diferencia entre columna B y A
19. Respecto a la tabla 8 de la oferta técnica, aclarar cálculos de ahorro por lo ofertado en letra a) del numeral 4
20. Respecto a la tabla 8 de la oferta técnica, aclarar ahorros por lo ofertado en letra e) del numeral 4
21. Aclarar tiempo de utilización de calderas existentes para producir ACS, una vez el proyecto implementado
22. Aclarar incoherencia en la ciudad utilizada para los datos de la tabla 9
23. En anexo 2, tabla 8 aclarar consumo negativo de energía térmica para mes de octubre

24. Del anexo Memoria de cálculo, justificar el porcentaje de reducción en la línea base, considerando la corroboración en terreno según lo establecido en el primer párrafo del punto 3.
25. Del anexo Memoria de cálculo, aclarar inconsistencia entre el párrafo final de la letra b) y la tabla 4 columna e)
26. Del anexo Memoria de cálculo, aclarar inconsistencia entre lo indicado en la columna A de la tabla 4, y lo descrito en el párrafo posterior a dicha tabla.
27. Del Anexo Memoria de Cálculo, aclarar lo descrito en el párrafo posterior a la tabla 4 indicando la eficiencia de las calderas utilizado.
28. Del anexo Memoria de cálculo, en tabla 5, aclarar temperaturas consideradas en la selección del COP del equipo propuesto en la letra b) del numeral 4
29. Del anexo Memoria de cálculo, aclarar incorporando los cálculos de ahorros de lo propuesto en la letra e) del numeral 4
30. Del anexo Memoria de cálculo, tabla 8, aclarar inconsistencia entre los valores asignados a los meses de abril y octubre.

4. Abastible S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

1. En el anexo 5, memoria de cálculo: Aclarar temperatura de servicio para ACS, caudal de ACS utilizado y hora de operación para los equipos propuestos en el numeral 4
2. Indicar potencia de trabajo para los equipos propuestos
3. Aclarar periodo de calefacción
4. Aclarar funcionamiento de la caldera existentes para producción de ACS una vez el proyecto implementado
5. Aclarar cómo se considera el consumo de GLP de cocina en la definición de la tabla 1 del anexo 1
6. Justificar procedimiento para la obtención de consumos energéticos mensualizados presentados en tabla 2, del anexo N°5.
7. En la ecuación (1) numeral 3 del anexo 5, verificar valor del resultado. Modificar cálculos dependientes.
8. En la ecuación (2) numeral 3 del anexo 5, verificar valor del resultado. Modificar cálculos dependientes.
9. Aclarar valores presentadas en columna 2 y 3 de la tabla 7 del anexo 5.
10. Aclarar aumento de demanda cubierta en fila 7 columna 2 de la tabla 8 en función de los valores presentados en tabla 7 columna 5
11. Aclarar cálculo de volumen de almacenamiento del equipo propuesto en numeral 5.1.1 de la oferta técnica

12. Aclarar donde se encuentra el numeral 5.3.1 señalado en el tercer párrafo del numeral 4 del anexo 5.
13. Del anexo 5, numeral 1 aclarar combustible utilizado para la realización de la línea base
14. En anexo 2, archivo "Planos propuesta 2 de 2", aclarar cotas
15. En anexo 2, archivo "Planos propuesta 2 de 2", aclarar que la distancia entre el equipo propuesto en el numeral 5.7 de la oferta técnica y el quemador existente cumple con la norma vigente
16. Aclarar incoherencia entre cantidad de equipo presentado en el ítem 204 del formulario 3B y lo presentado en plano.
17. Aclarar como la empresa asegura la continuidad de funcionamiento del proyecto propuesto considerando que se oferta solamente un equipo (ítem 203 del formulario 3B).
18. En segundo párrafo del numeral 5.1.2 de la oferta técnica, aclarar a qué estanque de acumulación hacen referencia
19. Aclarar primer párrafo del numeral 5.2 de la oferta técnica, dado que hacer referencia a una intervención que no se menciona en formulario 3B.
20. Aclarar cómo y donde será anclados los equipos propuestos en el numeral 5.4.1 de la oferta técnica
21. En el archivo "Diagrama San Carlos propuesta", aclarar cómo se moverá el flujo entre los dos equipos ofertados en numeral 5.4.1 de la propuesta y el estanque propuesto
22. Aclarar cómo la empresa asegura la renovación de aire indicado por el fabricante de los equipos ofertados en numeral 5.4.1 de la propuesta
23. Aclarar en archivo "Planos propuesta 2 de 2", la ubicación del ítem 205 del formulario 3B
24. Indicar factibilidad técnica para la conexión mencionada en el segundo párrafo del numeral 5.2
25. Aclarar si se reutilizarán los estanques de acumulación de ACS actuales
26. Indicar los equipos controlados por el equipo propuesto en el numeral 5.1.2
27. El equipo propuesto en el numeral 5.1.2 se puede acceder de manera remoto

El plazo para la presentación de estos documentos es el día miércoles 28 de junio de 2017 hasta las 15:00 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico peeeep@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. **El asunto del correo deberá indicar "ACLARACIONES PEEEP 2017- Hospital San Carlos (nombre del Oferente)".**



16 RESMAS = 1 Árbol



Suscriben la presente Acta doña Carolina Castillo, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Diego Sepulveda, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; Don Cristian Villalobos; Ingeniero Civil Mecánico; Agencia Chilena de Eficiencia Energética; Don Felipe Valenzuela, Ingeniero en Climatización, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don César Manquel, Ingeniero de Ejecución en Climatización, Ministerio de Salud;

CIERRE DE ACTA

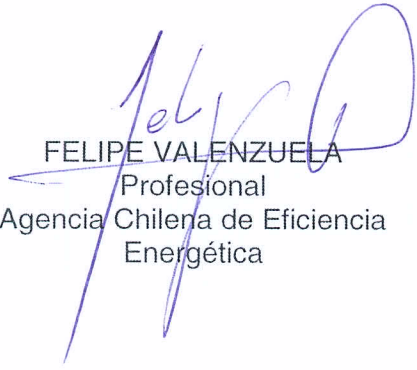
Siendo las 10:00 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



CAROLINA CASTILLO HERRERA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



DIEGO SEPULVEDA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



FELIPE VALENZUELA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética



CRISTIAN VILLALOBOS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

